

*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

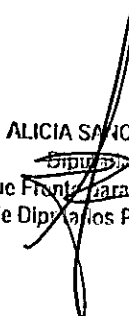
### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

#### **DECLARA**

Su pesar por el fallecimiento de dos niños de siete y diez años en un taller clandestino en el barrio porteño de Floresta, y el enfático repudio a la ausencia de controles que podrían haber evitado la tragedia, ya que, como manifestó Marcelo Colombo, titular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, "nunca había sido inspeccionado" por el gobierno de la Ciudad, a pesar de contar con la facultades para hacerlo.

ALICIA SANCHEZ

  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

El siniestro, que afectó a un subsuelo donde aparentemente dormían los pequeños, también produjo graves quemaduras a una mujer de 40 años. Se trataba de un taller textil clandestino, con una de las puertas de acceso tapiada, donde vivían varias personas con niños.

En el lugar el personal que intervino encontró máquinas para la confección de ropas, además de rollos de tela, elementos que confirmarían la existencia en el lugar de un taller clandestino, denunciado con anterioridad por la ONG La Alameda. Colombo ratificó esta información, "teníamos una denuncia de 32 talleres textiles clandestinos en la zona y con esas denuncias lo que hicimos es hacer comunicaciones al Gobierno de la Ciudad y al Ministerio de Seguridad para intentar establecer si tenían antecedentes respecto de esos domicilios". Sin embargo el lugar que se incendió "no había recibido ninguna inspección ni ningún control y nosotros estábamos analizando otros lugares donde sí se habían realizado inspecciones".

El Jefe de Bomberos señaló que "normalmente en estos lugares las instalaciones eléctricas son demasiado precarias y no habría que descartar que un cortocircuito haya sido el causante del incendio". También afirmó que "cuando los inspectores se encuentran con la oposición de parte del titular de lugar, tienen que obtener una suerte de orden de requisa de parte de la Justicia Contravencional".

Frente a estos gravísimos hechos, el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Aníbal Fernández, consideró que hubo "desidia, falta de control y falta de interés en el ejercicio del control del poder de policía" de parte de la administración porteña.

La Procuraduría de Trata y Explotación de Personas se encuentra trabajando en el hecho, en base a los informes que producen los inspectores laborales, encargados de detectar casos de explotación y trata, cuya función ha sido enfatizada por los



manuales internacionales de Naciones Unidas de lucha contra la trata y explotación.

Aunque debemos resaltar esta tarea también debemos ser enfáticas y enfáticos al momento de repudiar y alertar en la obligación que tiene el estado ante el efectivo cumplimiento de derechos, el resguardo de la vida y la garantía del buen vivir de los seres humanos.

ALICIA SÁNCHEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL - FPV